

## SOLICITUD PERSONAS DEMANDANTES

EXPEDIENTE Nº: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LAS PERSONAS DEMANDANTES (FIGURARÁN COMO TITULARES DEL CONTRATO)**

Nombre	1er Apellido	2º Apellido	DNI/NIF

**DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Domicilio (Dirección Completa)	Localidad	Código Postal
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico

**PERSONAS DE LA UNIDAD FAMILIAR/PERSONAS CON LAS QUE COMPARTIRÁN VIVIENDA**

Nombre y Apellidos	Parentesco con la Solicitante	Fecha Nacimiento	DNI / NIF	Firma

 INGRESOS BRUTOS TRIMESTRALES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA \_\_\_\_\_

**DATOS DE LAS PERSONAS AVALISTAS**

Nombre y Apellidos	Parentesco con la Solicitante	Fecha Nacimiento	DNI / NIF	Firma

**DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Domicilio (Dirección Completa)	Localidad	Código Postal
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico

 INGRESOS BRUTOS TRIMESTRALES DE LAS PERSONAS AVALISTAS \_\_\_\_\_

La personas abajo firmantes, en calidad de PERSONAS DEMANDANTES, SOLICITAN incorporarse dentro del Programa de Fomento del Alquiler de Viviendas Desocupadas de Avilés "AVILÉS ALQUILA", gestionado por la Fundación San Martín y financiado por el Gobierno del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés.

En Avilés, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016  
 (Firmas de **TODAS** las personas Demandantes)

Asimismo, las personas demandantes, DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD lo siguiente:

- Que son conocedoras y aceptan íntegramente las Bases Reguladoras del Programa de Fomento del Alquiler de Viviendas Desocupadas de Avilés "AVILÉS ALQUILA".
- Que las personas demandantes están al corriente de impuestos, tasas, arbitrios y sanciones de cualquier administración pública.
- Que ninguna persona de la unidad de convivencia posee vivienda en propiedad en el Principado de Asturias, ni es titular de ningún derecho real de uso o disfrute de una vivienda que reúna las debidas condiciones para ser habitada, excepto las circunstancias que eximen las propias Bases Reguladoras del Programa de Fomento del Alquiler de Viviendas Desocupadas de Avilés "AVILÉS ALQUILA".
- Que las personas demandantes se inscribirán en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Principado de Asturias (RED VIVA) siempre que cumplan sus requisitos.
- Que en el caso de que se alquile la vivienda dentro del Programa, ACEPTAN EXPRESAMENTE el alquiler de la vivienda ofrecida a través de Fundación San Martín, así como el modelo único de Contrato de Arrendamiento de Vivienda de las Bases Reguladoras.
- Que permitirán el acceso a la vivienda alquilada dentro del Programa a personal de la Fundación San Martín cuando sea necesario por labores de intermediación vecinal.
- Que los datos aportados junto a esta solicitud, así como los que aporten en el futuro, son ciertos.

#### **DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD**

- Copia del DNI, Tarjeta de Residencia o documento legal que identifique completamente a las personas mayores de 16 años.
- Copia de los justificantes de ingresos de la unidad de convivencia/avalistas en los 3 meses anteriores a la solicitud.
- Copia de cualquier documento que justifique la excepción de poseer vivienda en propiedad o un derecho real de uso y disfrute.
- Copia de cartilla bancaria donde domiciliar los recibos de los suministros individualizables.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal, FUNDACIÓN SAN MARTÍN dispone de un fichero conforme a la normativa vigente, en el que constarán los datos personales que se han incluido por LAS PERSONA DEMANDANTES, o que facilite posteriormente. Las personas titulares tienen derecho de acceso a los mismos, a su rectificación, su cancelación u oposición, pudiendo para ello dirigirse mediante comunicación escrita a la dirección: C/ El Balandro 16 – Bajo, 33401 Avilés.